

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = Bolivianos
USD = Dólar Estadounidense
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE JUNIO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	2026 Bs	2025 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a)	3,059,717	1,613,356
Inversiones temporarias	8 c)	3,953,021	1,200,002
Cartera	8 b)	59,893,320	73,063,381
Cartera vigente		15,277,941	20,814,224
Cartera vencida		2,131,198	-
Cartera en ejecución		442,074	524,410
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		28,425,470	35,082,021
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		1,492,352	682,093
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución		5,776,814	5,966,442
Productos devengados		8,449,663	11,880,999
Previsión genérica otros riesgos		(812)	(812)
Previsión para cartera incobrable		(2,101,380)	(1,885,996)
Otras cuentas por cobrar	8 d)	4,464,647	2,912,876
Bienes realizables	8 e)	6,157,914	5,126,270
Bienes de uso	8 f)	110,342	59,499
Otros activos	8 g)	6,274	15,749
Total del activo		<u>77,645,235</u>	<u>83,991,133</u>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
PASIVO			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	41,736,268	66,212,698
Otras cuentas por pagar	8 l)	1,504,335	1,710,189
Previsiones	8 m)	460,886	472,222
Títulos valores en circulación	8 n)	-	-
Total del pasivo		<u>43,701,489</u>	<u>68,395,109</u>
Capital social	9 a)	47,997,300	26,997,300
Reservas	9 b)	1,441,344	1,441,344
Resultados acumulados	9 c)	(15,494,898)	(12,842,620)
Total del patrimonio neto		<u>33,943,746</u>	<u>15,596,024</u>
Total del pasivo y patrimonio neto		<u>77,645,235</u>	<u>83,991,133</u>
Cuentas de orden	8 x)	<u>411,325,440</u>	<u>503,739,488</u>

Las notas del 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Maira Amanda Heróles Loza
Analista Contable Tributario y Cartera


Juan Alejandro Araoz Miranda
Subgerente Financiero Contable


Hedy Magdalena Araoz Ledezma

8

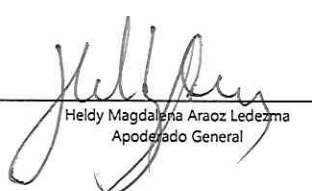
FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR EL PERIODO TERMINADO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	2026 Bs	2025 Bs
Ingresos financieros	8 q)	2,150,958	5,179,465
Gastos financieros	8 q)	(2,087,901)	(3,414,357)
Resultado financiero bruto		63,057	1,765,108
Otros ingresos operativos	8 t)	1,828,475	1,179,862
Otros gastos operativos	8 t)	(1,662,601)	(901,731)
Resultado de operación bruto		228,931	2,043,239
Recuperaciones de activos financieros	8 r)	3,108,290	1,242,187
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(3,957,920)	(3,032,785)
Resultado de operación después de incobrables		(620,699)	252,641
Gastos de administración	8 v)	(1,932,194)	(1,911,228)
Resultado de operación neto		(2,552,893)	(1,658,587)
Diferencia de Cambio y Arbitraje		-	-
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(2,552,893)	(1,658,587)
Ingresos extraordinarios	8 u.1)	-	-
Gastos extraordinarios	8 u.1)	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		(2,552,893)	(1,658,587)
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	-	199,047
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(99,385)	(91,081)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		(2,652,278)	(1,550,621)
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		(2,652,278)	(1,550,621)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		(2,652,278)	(1,550,621)

Las notas del 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Maira Amanda Herbas Loza
 Analista Contable Tributario y Cartera


 Juan Alejandro Arano Miranda
 Subgerente Financiero Contable


 Hedy Magdalena Araoz Ledezma
 Apoderado General

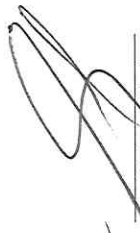
FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERIODO TERMINADO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

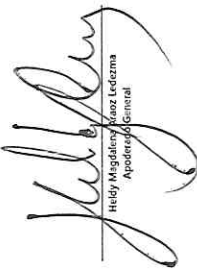
	Reservas					Total Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
	Capital social Bs	Reserva Legal Bs	Reserva por otras disposiciones no distribuíbles Bs	Reserva voluntarias no distribuíbles Bs	Total Reservas Bs			
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16,637,400	1,441,344	-	-	1,441,344	(3,877,388)	14,201,356	
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(1,550,621)	(1,550,621)	
Saldo al 30 de Junio de 2025	16,637,400	1,441,344	-	-	1,441,344	(5,428,009)	12,650,735	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	26,897,300	1,441,344	-	-	1,441,344	(12,842,620)	15,596,024	
Aporte de capital en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A., 210,000 acciones, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2026, TRAMITE N° T-3501409873 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)	21,000,000	-	-	-	-	-	21,000,000	
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	(2,652,278)	(2,652,278)	
Saldo al 30 de Junio de 2026	47,897,300	1,441,344	-	-	1,441,344	(15,494,898)	33,943,746	

Aporte de capital en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A., 210,000 acciones, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 20 de marzo de 2026, TRAMITE N° T-3501409873 Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

Las notas del 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


María Amanda Hebe Loza
Analista Contable Tributario y Cartera


Juan Alejandro Ayro Miranda
Subgerente Financiero Contable


Heloy Magdaleny Saez Ucedma
Apoderada General

8

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	2026 Bs	2025 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación			
Resultado neto del ejercicio		(2,652,278)	(1,550,621)
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio y que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(4,836,793)	(9,185,046)
- Cargos devengados no pagados		833,293	1,303,484
- Previsiones para incobrables		4,922,362	1,363,246
- Previsión para inversiones (neto de la disminución de previsión para inversiones) - Pérdida por Inversiones		-	-
- Previsión por desvalorización de bienes realizables		-	-
- Previsiones por Fideicomisos Constituidos		-	-
- Previsiones para beneficios sociales		29,705	115,984
- Provisiones para impuestos		-	-
- Depreciaciones		19,131	76,701
- Otros - Ingresos, Gastos Extraordinarios		(226,553)	689,059
Fondos obtenidos en el resultado neto del ejercicio		(1,911,133)	(7,187,193)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		8,268,128	11,096,071
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes		-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(1,281,253)	(514,136)
Cargos devengados otras cuentas por pagar		-	-
Cargos por pagar devengados Pagares Bursátiles - Bonos		-	(793,330)
Incremento (Disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados y diversas		(1,386,252)	431,151
- Otros activos		-	-
- Bienes realizables		458,266	158,483
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(235,558)	9,405,221
- Fideicomisos constituidos		-	-
- Previsiones		-	-
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		3,912,198	12,596,267
Flujo de fondos en actividades de intermediación			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		(8,234,108)	3,652,750
- A mediano y largo plazos		(15,794,361)	(28,328,682)
Incremento de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio a mediano y largo plazo - más de 1 año		-	(7,252,908)
- Créditos recuperados en el ejercicio		3,376,152	21,344,697
Flujo neto en actividades de intermediación:		(20,652,317)	(10,584,143)
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (Disminución) en préstamos:			
- Títulos valores en circulación		-	(15,925,000)
Cuentas de los accionistas:			
- Donaciones no capitalizables		-	-
- Pago de dividendos		-	-
- Aportes de capital		21,000,000	-
Flujo neto en actividades de financiamiento:		21,000,000	(15,925,000)
Flujo neto en actividades de inversión:			
(Incremento) Disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		(2,753,019)	7,987,536
- Inversiones permanentes		-	-
- Bienes de uso		(60,499)	-
- Activos Intangibles		-	(2,508)
Flujo neto en actividades de inversión		(2,813,518)	7,985,028
Disminución de fondos durante el ejercicio		1,446,362	(5,927,848)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		1,613,356	27,502,934
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	3,059,717	21,575,086

Las notas del 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Maira Amanda Heybas Loza
Analista Contable Tributario y Cartera


Juan Alejandro Areño Miranda
Subgerente Financiero Contable


Helcy Magdalena Agóiz Ledezma
Apoderado General



AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD**a) Organización de la Sociedad**

La Sociedad fue constituida a través de Escritura Pública Nro. 86/2006 de fecha 17 de marzo de 2006 otorgada por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI) en fecha 11 de julio de 2007, iniciando sus actividades el 1º de agosto del mismo año. Con adecuación de la licencia otorgada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través de Nro. 007/2021 del 17 de junio de 2021, con matrícula de Comercio N°141513024 conforme al Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC).

El objeto principal de la Sociedad es el de realizar actividades y operaciones de arrendamiento financiero en sus diferentes modalidades, con facultad, a este objeto, de suscribir contratos de arrendamiento financiero, adquirir bienes muebles e inmuebles, contraer préstamos, emitir bonos y demás títulos valores representativos de obligaciones.

La Sociedad opera en Bolivia a través de su oficina principal en la ciudad de La Paz ubicada en la Avenida Arce esquina Cordero N°2799 Edificio Fortaleza, Zona de San Jorge y su Agencia Fija en la ciudad de Santa Cruz ubicada en la Calle Rene Moreno N°140. Además, cuenta con presencia en la ciudad de Cochabamba con su Punto Promocional.

El número de funcionarios al cierre del 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre 2025, sumaron 9 personas respectivamente.

b) Hechos importantes sobre la situación de la Sociedad**b.1) Impacto de la situación económica y del ambiente financiero****– Situación económica**

El Programa Fiscal Financiero es un acuerdo que se firma entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB), con el objetivo de garantizar y preservar la estabilidad macroeconómica de la economía boliviana. El programa se constituye en un instrumento de planificación y coordinación de las políticas económicas, en él se establecen objetivos y metas de la política fiscal, monetaria y cambiaria, para preservar la estabilidad macroeconómica, promover el crecimiento y desarrollo económico, la mejor redistribución del ingreso y la eliminación de la pobreza. En el caso de la economía boliviana, el Presupuesto General del Estado y el Programa Fiscal Financiero establecen como objetivo de crecimiento del Producto Interno Bruto un 3,50% para la gestión 2025, una inflación de fin de período en torno al 3,6% y un déficit fiscal de alrededor del 8,1% del PIB; sin embargo, las proyecciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional son menos optimistas con un promedio de 1,50% debido al deterioro en las condiciones macroeconómicas por el agotamiento de las Reservas Internacionales Netas (RIN) y la inestabilidad política del país.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Central de Bolivia deciden ejecutar coordinadamente el Programa Fiscal Financiero 2025. Este programa establece las previsiones macroeconómicas necesarias que permitirán al país iniciar un proceso de estabilización y recuperación económica. Si bien se prevé una contracción del PIB en torno al 0,5% y una inflación de fin de período alrededor del 21% para el presente año,

Para el Banco Central de Bolivia (BCB) la estabilidad financiera es entendida como aquella situación en la cual el sistema financiero canaliza eficientemente los ahorros desde los oferentes de recursos hacia emprendedores e inversionistas, en la que el sistema de pagos nacional opera de forma segura y

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

eficiente. Un sistema financiero estable y eficiente es fundamental para la adecuada conducción de la política monetaria, así como para el desarrollo económico y social del país.

La situación económica de Bolivia en 2025 estuvo marcada por una inflación elevada (cerrando el año cerca del 20.4%), un crecimiento del PIB muy bajo (estimado en 1.5%, el más bajo de Sudamérica), escasez de divisas, problemas de desabastecimiento de combustibles y un deterioro fiscal, a pesar de algunos impulsos al crédito productivo; el año concluyó con tensiones sociales y la necesidad urgente de reformas estructurales para estabilizar la economía y generar confianza en el nuevo gobierno.

La variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en diciembre 2025, fue positiva de 0,59% respecto a diciembre. La variación acumulada hasta diciembre alcanzó a 20,40%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró a diciembre de 2025 una variación positiva de 0.96% respecto del mes anterior. La variación acumulada hasta diciembre 2025 alcanzó 9.87%, de acuerdo a lo informado por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Ambiente financiero

La evaluación actualizada del Sistema Financiero boliviano efectuada por la ASFI (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero), según los informes del 2025, muestra una estructura sólida, con liquidez, adecuado patrimonio y crecimiento en depósitos y créditos, impulsando la reactivación económica, especialmente hacia MIPYMES y unidades generadoras de empleo, destacando la expansión del acceso a servicios financieros y la digitalización. La cartera de créditos crece con enfoque en moneda nacional, y se mantiene una gestión prudente de la cartera diferida, reflejando confianza del público y estabilidad.

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a diciembre de 2025, la ratio de liquidez, que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo, se ubicó en 64,0%, denotando la capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, así como para mantener la expansión de sus operaciones. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se situó en 15,2%, por encima del mínimo exigido por Ley (10%), aspecto que refleja la solvencia del sistema financiero y su capacidad para continuar expandiéndose.

La cartera de créditos mantuvo una dinámica positiva al cierre del cuarto trimestre de 2025, alcanzando a Bs252,182 millones, superior respecto a diciembre de 2024. Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a diciembre de 2025, la cartera del sistema de intermediación financiera mantuvo una dinámica favorable alcanzando Bs236,182 millones de bolivianos y los depósitos del público que incluyen obligaciones con empresas públicas alcanzaron a Bs226,449 millones de bolivianos. El patrimonio alcanzó a Bs25,996 millones de bolivianos.

La cartera en mora, que corresponde a aquellos créditos en estado vencido y en ejecución, suma Bs7,812 millones y representa el 3,2% de la cartera total del sistema financiero, al 31 de diciembre de 2025. Este índice de mora se mantiene en niveles bajos, situándose por debajo del promedio de la región cuyo promedio se ubica en 3,3%.

El incremento del índice de mora al cierre de diciembre de 2025 se relaciona principalmente con la culminación de los períodos de prórroga y de gracia de créditos diferidos por la pandemia del COVID-19, así como con los efectos negativos provocados por el paro cívico de 36 días en el departamento de Santa Cruz a finales de 2022 y los efectos de los fenómenos climáticos registrados en el país como sequías, incendios, heladas y granizos.

Las colocaciones por tipo de crédito muestran que los microcréditos concentran Bs71,125 millones

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(31%) del total del sistema financiero; le siguen, los créditos de vivienda con Bs57,146 millones (26%), los créditos empresariales con Bs49,911 millones (22%), los créditos pyme con Bs24,878 millones (11%) y los créditos de consumo con Bs21,914 millones (10%).

Mediante Decreto Supremo N°4206 del 1 de abril de 2020, ante la situación de emergencia nacional debido a la propagación del COVID-19, se establece el diferimiento automático de todos los créditos para los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Esta medida es complementada con el Decreto Supremo N°4248 de 28 de mayo de 2020, ampliando el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para prestatarios cuyo endeudamiento sea menor o igual a un millón de bolivianos.

Esta disposición no se aplica a aquellos deudores que cuenten con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios del sector público como privados; sin embargo, las personas asalariadas que hayan sido afectadas por despidos o reducción de su salario o ingresos, deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en la mencionada norma.

Además, en el marco del Decreto Supremo N°4318 de 31 de agosto de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder al diferimiento automático del pago de cuotas de capital e intereses y otros gravámenes por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, pudiendo los prestatarios continuar con el pago de sus créditos a solicitud de los mismos, pudiendo las entidades financieras convenir con los prestatarios, una de las opciones señaladas en el citado Decreto Supremo para la regularización de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas, sin que su aplicación implique el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora, prohibiéndose el anatocismo. Mediante el Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye que las entidades de intermediación financiera, concluido el período de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios en función a la situación económica y capacidad de pagos de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Es importante mencionar que la medida del diferimiento para los pagos de créditos afecta directamente al Sistema Financiero, ya que, el flujo de efectivo operativo de las Entidades de Intermediación Financiera se ha visto comprometido en los últimos meses de la gestión 2020, considerando que el cobro de intereses por cartera se acerca a los USD200 millones mensuales. Adicionalmente, las perspectivas poco alentadoras para la gestión 2020, proyectan una menor capacidad de pago de algunos sectores y un potencial deterioro en la calidad de la cartera crediticia del Sistema Financiero con una escalada en los niveles de mora.

Mediante Circular ASFI/669/2021 del 14 de enero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos donde se incorporan definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas. Entre los aspectos más relevantes que reglamenta la mencionada norma está lo referido al periodo de gracia de seis (6) meses que deben contemplar los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, también establece un periodo de prórroga, definido como el periodo durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o reprogramación, en este periodo las Entidades de Intermediación Financiera no deben efectuar ningún cobro de capital e intereses ni modificar el estado

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

de la deuda ni la calificación del prestatario, hasta que se perfeccione la operación que corresponda. Mediante Carta Circular/ASFI/DPN/CC-13890/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual acaecida en el país, evaluándolos de manera individual, en función a la valoración de la situación y afectación particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y sus perspectivas futuras del nivel de ingreso percibido. La atención a las solicitudes de reprogramaciones, puede contemplar periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones y mejorar la accesibilidad a soluciones ajustadas a características del crédito; así como la situación particular de cada prestatario, debiendo tomar en cuenta, que la reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

Mediante Circular ASFI/760/2023 de fecha 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de periodos de gracia, planes de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector.

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.

Mediante Circular ASFI/800/2023, Resolución ASFI/1239/2023 del 28 de noviembre de 2023 modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se aprobó y puso en vigencia la modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que incorporó el Artículo 23° "Período de prórroga excepcional", en su Sección 10, con la que se establecieron lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado período, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un período de prórroga.

Mediante Circular ASFI/811/2024 del 8 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica que cambia el plazo para que las EIF apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales hasta el 28 de junio de 2024. Posteriormente, mediante Circular ASFI/825/2024 del 27 de junio de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica nuevamente que se modifica el plazo para que las EIF apliquen el periodo de prórroga excepcional citado hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Circular ASFI/836/2024 del 30 de septiembre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica que se modifica el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en los siguientes artículos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Sección 2 artículo N°11 “Recalificación obligatoria”, se ajustan los lineamientos relativos a la recalificación de los deudores con crédito empresarial, así como de los prestatarios con crédito PYME calificados con criterios de crédito empresarial.
2. Sección 5 artículo N°1 “Inicio de acciones judiciales”, se cambia el plazo para inicio de acciones judiciales y para la postergación del mismo.
3. Sección 5 artículo N°3 “Información para la Junta Ordinaria de Accionistas”, se precisa que el Síndico debe informar a la Junta General Ordinaria de Accionistas u órgano equivalente de todo crédito en mora por más de 120 días al que no se haya iniciado la acción judicial durante el ejercicio anual.
4. Sección 10 en el artículo N°25 se incorpora que las Entidades de Intermediación Financiera deben adecuar sus políticas y procedimientos a las modificaciones realizadas al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Se aprobaron y pusieron en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos “Refinanciamiento y/o reprogramación” conforme el Decreto N°5241 del 02 de octubre de 2024 incorporando en el artículo N°26 definiciones y lineamientos para su tratamiento, con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero, que hubieran sido afectados en su capacidad de pago. El Decreto Supremo N°5241 tiene por objeto disponer que las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero atiendan y evalúen las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo requieran.

- I. Las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deben convenir con aquellos prestatarios que voluntariamente lo soliciten y que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros que afecten su capacidad de pago, el refinanciamiento y/o reprogramación de sus operaciones de crédito, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos.
- II. Los refinanciamientos y/o reprogramaciones podrán contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o prórroga, así como otros mecanismos favorables que faciliten las condiciones de la operación crediticia, mejoren el acceso a soluciones ajustadas a las características del crédito y brinden una solución particular a cada prestatario.
- III. Las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero, para la estructuración de los refinanciamientos y/o reprogramaciones, están facultadas a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, debiendo establecer procesos simplificados y ágiles para la evaluación de las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación.
- IV. En los casos en que las operaciones de crédito señaladas en el presente Artículo tengan un plazo residual de hasta dos (2) años, la reprogramación se estructurará por un periodo no mayor a los cinco (5) años.
- V. Para los casos en que las operaciones de crédito citadas en el presente Artículo tengan un plazo residual mayor a dos (2) años, la reprogramación se estructurará con base en la reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-944/2025 de fecha 04 de abril de 2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) ante la declaratoria de “Situación de Emergencia Nacional por la presencia de inundaciones y eventos adversos asociados” las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero, deben atender y analizar las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de los mencionados prestatarios afectados en sus actividades

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

económicas producto de las señaladas circunstancias.

En tal sentido, las mencionadas solicitudes de refinanciamientos y/o reprogramaciones, podrán contemplar la inclusión de periodos de gracia y/o prórroga, tiempo en el cual, el deudor no tiene que efectuar pagos a capital ni intereses, así como otros mecanismos favorables necesarios que faciliten las condiciones, mejores el acceso a soluciones ajustadas a las características del crédito y a la situación particular de cada prestatario, debiendo tomar en cuenta además, que la reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del citado deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática.

Asimismo, la atención de las mencionadas solicitudes no debe exceder los treinta (30) días calendario, teniendo que brindarse un trato equitativo, sin discriminación, en condiciones de calidad, cuantía, oportunidad y disponibilidad adecuadas a los intereses económicos de los deudores, otorgando, información fidedigna, amplia, integra, clara, comprensible, oportuna y accesible, sobre las características y condiciones de los refinanciamientos y/o reprogramaciones, ofreciendo buena atención y trato digno, actuando en todo momento con la debida diligencia.

Impacto en Fortaleza Leasing Sociedad Anónima:

En cumplimiento a las Circulares ASFI/895/2025 y ASFI/896/2025 en la gestión 2025 se realizó las adecuaciones en las operaciones de arrendamiento financiero y en el Manual de Cuentas.

En relación con la aplicación de las Circulares ASFI/669/2021, ASFI/800/2023, Resolución ASFI/1239/2023 hasta la gestión 2023 y en la gestión 2024 las Circulares ASFI/811/2024, ASFI/825/2024, ASFI/836/2024 y ASFI/837/2024. Fortaleza Leasing, ha implementado diferentes soluciones comerciales con el objeto de gestionar la cartera diferida. En este sentido, procedió a la reprogramación de sus operaciones diferidas conforme lo señalado en dichas circulares, alcanzando una cartera reprogramada y/o diferentes soluciones comerciales; al 31 de diciembre de 2025 y 2024, por Bs12,605,317 y por Bs14,793,210, respectivamente, representando en su conjunto el 19,98% y el 14,91% del total de la cartera de Fortaleza Leasing Sociedad Anónima.

En cumplimiento a la Carta Circular/ASFI/DPN/CC-13890/2022 del 11 de noviembre de 2022, Fortaleza Leasing, realizó adecuaciones a los planes de pago de las operaciones de arrendamiento financiero que fueron afectados con la situación actual del país.

Estructura en Fortaleza Leasing:

A partir de enero de 2023 los Apoderados Delegados del Banco Fortaleza dejan de formar parte de la estructura de Fortaleza Leasing.

Desde el 16 de diciembre de 2024, se modifica en el organigrama de Fortaleza Leasing S.A. el cargo de Gerente General a Apoderado General.

b.2) Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos comprende una amplia gama de definiciones que permiten adoptar acciones preventivas que mitiguen el impacto negativo en la situación patrimonial de la Sociedad con una escalada en los niveles de mora.

Los riesgos que componen la gestión integral son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo y Riesgo Legal.

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Por otro lado, es responsabilidad del Comité de Riesgos, el diseño y la revisión periódica de las políticas, procedimientos y modelos utilizados por la Sociedad para una eficiente gestión de riesgos, los mismos que son puestos a consideración del Directorio para su aprobación. Otra labor importante es la de establecer los límites de exposición a los diferentes tipos de riesgos a los que está alcanzada la actividad de la Sociedad.

b.3) Gestión de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Con el fin de gestionar los riesgos vinculados a la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva basado en gestión de riesgos, Fortaleza Leasing S.A. tiene el compromiso de colaborar con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) mediante el suministro de toda información solicitada para fines investigativos y probatorios.

Para ello, cuenta con políticas y procedimientos internos y asigna recursos humanos, económicos y tecnológicos para contar con las condiciones necesarias para prevenir, detectar, controlar y reportar que los servicios prestados a sus clientes o usuarios no sean utilizados en actividades que tengan fines ilícitos.

b.4) Ley N°393 de Servicios Financieros y Normativa relacionada

El 21 de agosto de 2013, fue promulgada la Ley N°393 de Servicios Financieros, que entró en vigencia 90 días después de su promulgación. La referida Ley contempla cambios importantes en la normativa y condiciones del arrendamiento financiero como un instrumento de financiamiento; con lo cual, se espera una mayor penetración de este servicio financiero complementario en el mercado nacional; Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, es parte de estos cambios.

Entre los principales cambios que contempla esta normativa, podemos señalar:

- Se establece que son servicios financieros complementarios los ofrecidos por empresas de servicios financieros complementarios, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluyendo entre estas a las empresas de Arrendamiento Financiero.
- La operación de arrendamiento financiero puede ser realizada directamente por una entidad de intermediación financiera, por una empresa de arrendamiento financiero de objeto único constituida como empresa de servicios financieros complementarios, por empresas comerciales y fabricantes de bienes de capital.
- El importe de capital pagado mínimo de una empresa de arrendamiento financiero se fija en moneda nacional, por una cantidad equivalente a UFV500,000.
- Salvo pacto en contrario, la opción de compra podrá ser libremente cedida por el arrendatario financiero a cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin que esto altere la naturaleza jurídica del contrato de arrendamiento financiero; en tal caso, el arrendatario financiero, como titular del derecho, tendrá la responsabilidad de cumplir con todos los compromisos del contrato, incluyendo el pago de cuotas, y dejar expedita la posibilidad del ejercicio de dicha opción de compra. Las partes estarán en libertad de incluir en el contrato respectivo las condiciones para la transferencia de la opción de compra.
- El Régimen tributario de Arrendamiento Financiero establece:
 - Los intereses generados por operaciones de leasing de bienes muebles no se consideran dentro del objeto del IVA.
 - Las operaciones de leasing de bienes inmuebles no son sujetas del IVA.

S

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- Las operaciones de arrendamiento financiero de bienes usados de capital para pequeños emprendimientos productivos están exentas del IVA.
- Los bienes objeto de arrendamiento financiero no son depreciables para ninguna de las partes contratantes.
- En todos los casos en que se realice retro arrendamiento financiero productivo. La primera transferencia está exenta del IT.
- Se establece una normativa para Resolución y Efectos de contrato de arrendamiento financiero.
- Se establece una normativa para recuperación de Bienes Muebles y Bienes Inmuebles.
- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), deberá establecer un régimen menor de provisiones y requerimientos de capital que reconozcan el riesgo inherente a la operación de arrendamiento financiero.
- Se faculta a las empresas de Arrendamiento Financiero a emitir Obligaciones Subordinadas.
- Hasta la promulgación de la Ley N°393 de Servicios Financieros, las operaciones de arrendamiento financiero estaban normadas por el Decreto Supremo N°25959 y la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras; a partir de su promulgación, la Ley N°393 tiene una jerarquía superior al Decreto Supremo de referencia y tiene primacía sobre cualquier otra norma aplicable de arrendamiento financiero.

Fortaleza Leasing Sociedad Anónima ha adoptado e implementado en sus políticas la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades de intermediación financiera (Bancos), por no existir normativa específica para entidades de arrendamiento financiero.

b.5) Reglamento para sociedades controladoras de Grupos Financieros

Mediante Resolución ASFI N°808/2014 del 31 de octubre de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) pone en vigencia el Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, el cual es incorporado al Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El Reglamento establece entre otros temas, disposiciones relativas al procedimiento de constitución de una Sociedad Controladora, prevé las obligaciones, funciones y responsabilidades que tienen las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros, además de establecer disposiciones relativas a la constitución de reservas, prohibiciones, operaciones intragrupo, gastos operativos, consolidación de estados financieros y revocatoria de autorización, que deben observar dichas sociedades. Asimismo, incluye el plazo en el cual los grupos financieros deben conformarse o adecuarse de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Séptima contenida en la Ley N°393 de Servicios Financieros. Finalmente, determina el plazo en el cual las entidades supervisadas que actualmente forman parte de un conglomerado financiero, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 3° del Reglamento para Conglomerados Financieros, contenido en el Capítulo I, Título VIII, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, deben manifestar su intención de constituir una Sociedad Controladora.

Mediante Resolución ASFI/1664/2018 de 28 de diciembre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autoriza la adecuación de la Compañía Boliviana de Inversiones Financiera CBIFSA S.A. como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza, dando un plazo de sesenta (60) días calendario computable a partir de la notificación de dicha Resolución para presentar la documentación señalada en el Anexo 4 del Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, contenido en el Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a fin de obtener la Licencia de Funcionamiento.

8

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El 18 de febrero de 2019, mediante carta CBIFSA: 00020/2019, Fortaleza Leasing S.A. tomó conocimiento del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ASFI/002/2019 a la Sociedad Controladora Grupo Financiero Fortaleza S.A., como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza. La Resolución ASFI/099/2019 de 7 de febrero de 2019 determina el inicio de sus actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, son las siguientes:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son concordantes en todos los aspectos significativos, con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Según la Norma de Contabilidad N°3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación. No obstante, el 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°003/2020 el CTNAC resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia de la Sociedad realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, combinan los estados financieros de la oficina principal y su agencia, ubicadas en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, respectivamente.

a.1) Criterios de valuación**Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda**

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos de acuerdo con el tipo de cambio vigente informado por el Banco Central de Bolivia (BCB) a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera fueron convertidos a bolivianos utilizando el tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2026, de Bs 9.73 por USD 1, y al 31 de diciembre de 2025, de Bs 6.86 por USD 1.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central de Bolivia (BCB), al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2026 es de Bs3.29380 y Bs3.17338 por UFV 1, respectivamente.

b) Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por la Sociedad sobre toda la cartera existente. La Sociedad ha implementado como parte de su metodología para evaluar y calificar su cartera de arrendamiento financiero, los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV, "Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La previsión específica para cartera incobrable al 30 de junio 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs1,896,498, considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se ha registrado una previsión genérica otros riesgos de Bs812. Este nivel de provisiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por el deterioro de las operaciones de Arrendamiento Financiero.

Por otra parte, se registra en el pasivo como parte de "Previsiones" una previsión genérica cíclica, que es determinada para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro de la cartera aún no se ha materializado el importe constituido al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs174,307 y Bs185,644 y adicionalmente una previsión genérica voluntaria Bs286,579 para ambas gestiones, respectivamente.

Otros hechos relevantes evaluación y calificación de cartera

De acuerdo con la Recopilación de Normas para Servicios Financieros Libro 3º, Título II, Capítulo IV, Sección 10, Artículo N°11, en el marco de lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, se establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas es del cero por ciento (0%), pudiendo la ASFI modificar dicho porcentaje, conforme con lo determinado en el presente Reglamento.

En el Artículo N°12 de la misma Sección, indica lo siguiente; para hacer efectivo el cumplimiento del Decreto Supremo N°4216 de 14 de abril de 2020 y la Resolución Ministerial N°160 del 21 de abril de 2020, los créditos otorgados, en el marco del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, de acuerdo con los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento, al respecto mencionar que al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo de la previsión específica para estas operaciones se mantuvo de acuerdo a los criterios establecidos en el Libro 3º, Título II, Capítulo IV del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

c) Inversiones temporarias y permanentes**c.1) Inversiones temporarias**

En este grupo se incluyen todas las inversiones que han sido realizadas, conforme a la política de inversión de la Sociedad, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez, y puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, así

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

como los rendimientos devengados por cobrar. Estas inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Inversiones en cajas de ahorros en entidades financieras nacionales se valúan a su valor de costo a la fecha de cierre, más los productos financieros devengados.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor de la cuota de participación determinado por el Administrador del Fondo de Inversión al cierre del ejercicio.
- Las inversiones con disponibilidad restringida en entidades financieras se valúan al costo actualizado a la fecha de vencimiento, el valor de adquisición más los productos devengados.

c.2) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en el Banco Central de Bolivia (BCB), otras entidades de intermediación financiera, depósitos en entidades públicas no financieras, inversiones en entidades financieras y afines e inversiones en entidades no financieras y otros. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Sociedad y según su política de inversiones se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Este grupo incluye los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

- Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días son reclasificadas a inversiones temporarias siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas por este tipo de inversiones.

c.3) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados principalmente en pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta pagos anticipados podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la provisión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se incluye una provisión para cuentas incobrables por Bs9,976,399 y Bs10,092,368, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

d) Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor en libros o valores estimados de realización, el que fuese menor, y se constituye una provisión por desvalorización si es que no se vendieran dentro del plazo de tenencia. El valor de los bienes realizables considerados en su conjunto no supera su valor de mercado. Es importante mencionar que de acuerdo con el Art. N°461 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera como consecuencia de las acciones judiciales o extrajudiciales deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se deberá constituir una provisión de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Según lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si la Sociedad se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse al valor Bs1.

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El 6 de noviembre de 2019, mediante CITE: ASFI/DSR II/R-231315/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se pronuncia ante las consultas realizadas por parte de nuestra Sociedad, sobre el régimen de provisiones e indica que, "Al ser una empresa de Arrendamiento Financiero no se encuentra dentro del alcance del Reglamento para bienes adjudicados y su tratamiento contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), en su consideración que la propiedad de los bienes muebles e inmuebles, objeto de arrendamiento financiero, son de dichas empresas".

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, de Bs167,533, en ambas gestiones, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de la línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Los años de vida útil y las tasas anuales de los bienes de uso utilizadas son los siguientes:

Bienes de uso	Vida útil	Porcentaje
Edificios	40 años	2.5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12.5%
Equipos de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes de uso son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

f) Otros activos

Los saldos registrados en este grupo principalmente corresponden a cargos diferidos por mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, que son amortizados linealmente en el período del contrato de alquiler.

Los programas y aplicaciones informáticas se registran bajo el grupo "Otros Activos" a su valor de adquisición y se amortizan por una gestión estimada de vida útil no mayor a cuatro años.

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros treinta (30) días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituirá una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

g) Fideicomisos constituidos

Fortaleza Leasing Sociedad Anónima no registra fideicomisos al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

h) Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

h.1) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal de Fortaleza Leasing S.A., por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de noventa (90) días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio y/o el equivalente a duodécimas de un sueldo por un período menor a un año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

h.2) Títulos valores en circulación

Los títulos valores de deuda en circulación corresponden al Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Fortaleza Leasing 2020", mismos que son valuados a su valor nominal más los correspondientes cargos financieros devengados por pagar.

i) Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se presenta a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

j) Resultado neto del ejercicio

La Sociedad determina los resultados del ejercicio, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Sociedad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen su actividad, revelando su tratamiento contable en los estados financieros y notas respectivas, de acuerdo con Normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l) Ingresos y gastos financieros devengados

Los productos financieros ganados y los gastos financieros incurridos son calculados y contabilizados por el método de devengado.

Los saldos contabilizados reconocen principalmente los productos generados por las inversiones temporarias, la cartera vigente, los cargos por la emisión de títulos valores y los cargos por las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento, en función al tiempo transcurrido.

Los intereses por operaciones activas se calculan considerando los días efectivamente transcurridos sobre la base del año comercial. Los intereses por operaciones pasivas se calculan considerando los días

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

efectivamente transcurridos, sobre la base de año comercial y en lo que corresponda se calculan considerando los criterios de los financiadores.

m) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en el texto ordenado de la Ley N°843 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del período siguiente al pago del IUE.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N°169 del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, de las entidades del Sistema Bancario y de Intermediación Financiera, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

En cumplimiento con lo establecido en el inciso h) del artículo 18° del Decreto Supremo N°24051, “Los bienes objeto de contratos de arrendamiento financiero, exclusivamente para fines tributarios, son depreciables únicamente por el arrendador, siguiendo los criterios de depreciación previstos en el citado Decreto, no siendo aplicable la depreciación por el arrendatario bajo ningún concepto”. Para el cálculo de la utilidad tributaria se toma en cuenta las depreciaciones que correspondan a los bienes otorgados en arrendamiento.

Dicha disposición ha sido modificada a través de Ley N°393 de Servicios Financieros Artículo 148° inciso b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, que establece lo siguiente: “El arrendador financiero contabilizará como ingreso la parte de la cuota de arrendamiento financiero correspondiente a los intereses generados por la operación, para el propósito del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, consiguientemente, los bienes objeto de arrendamiento financiero no son depreciables para ninguna de las partes contratantes”.

El impuesto a las transacciones (I.T.), se aplica sobre el importe bruto de las ventas o ingresos de un determinado ejercicio, con la alícuota del 3%. Este tributo es un impuesto directo que no genera un crédito fiscal con el que pueda compensarse su pago.

NOTA 3 – CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

AL 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2025.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida.

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

024

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	3,059,717	1,613,356
Inversiones temporarias	3,953,021	1,200,002
Cartera vigente corriente	16,424,184	21,006,375
Otras cuentas por cobrar	7,512,083	6,980,777
Otras operaciones activas	(3,858,075)	(3,566,720)
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	27,090,930	27,233,790
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera vigente no corriente	27,279,227	34,889,870
Otras cuentas por cobrar	6,901,245	5,966,151
Otras operaciones activas	16,373,833	15,901,322
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	50,554,305	56,757,343
TOTAL DEL ACTIVO	77,645,235	83,991,133
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	37,632,802	53,307,164
Obligaciones con entidades de segundo piso	-	3,272,455
Otras cuentas por pagar	1,143,207	1,272,030
Otras operaciones pasivas	713,214	649,528
Previsiones	-	144,976
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	39,489,223	58,646,153
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	4,103,465	9,630,016
Obligaciones con entidades de segundo piso	-	3,063
Otras operaciones pasivas	108,801	115,877
Previsiones	-	-
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	4,212,266	9,748,956
TOTAL DEL PASIVO	43,701,489	68,395,109
PATRIMONIO NETO		
Capital social	47,997,300	26,997,300
Reservas	1,441,344	1,441,344
Resultados acumulados	(15,494,898)	(12,842,620)
TOTAL PATRIMONIO NETO	33,943,746	15,596,024
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	77,645,235	83,991,133

Los activos y pasivos no corrientes se clasifican en función a sus plazos de cobrabilidad o exigibilidad, respectivamente.

A

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

023

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las mismas han originado ingresos y egresos dentro el marco de los contratos suscritos y reconocidos en el ejercicio. Las operaciones vinculadas no exceden los límites establecidos, en la Ley de Servicios Financieros y los límites establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Detalle de activos, pasivos y resultados al 30 de junio de 2026

Nombre o razón social del deudor	Activo			Pasivo			
	Inversiones	Otras cuentas		Otras cuentas	Títulos Valores		
	Disponibilidades	temporarias	por cobrar	por pagar	en Circulación	Ingresos	Egresos
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	-	-	27,718	-	-	1,247,636	24,539
COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA S.A.	-	-	-	-	-	10,022	28,106
COMPAÑÍA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.	-	-	-	-	-	-	-
BANCO FORTALEZA S.A.	1,437,350	388,429	-	-	-	178	46,100
FORTALEZA SAFI S.A.	-	3,445,126	-	-	-	-	46,545
TOTAL VINCULADOS	1,437,350	3,833,555	27,718	-	-	1,257,836	145,290

Detalle de activos, pasivos y resultados al 31 de diciembre de 2025:

Nombre o razón social del deudor	Activo			Pasivo		
	Inversiones	Otras cuentas		Títulos Valores		
	Disponibilidades	temporarias	por cobrar	en Circulación	Ingresos	Egresos
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
FORTALEZA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	-	-	67,466	-	84,840	125,575
COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA S.A.	-	-	-	-	71,614	-
COMPAÑÍA AMERICANA DE INVERSIONES S.A.	-	-	-	-	87	-
BANCO FORTALEZA S.A.	1,537,437	9,346	-	-	254,100	111,592
FORTALEZA SAFI S.A.	-	-	-	-	87	8,648
TOTAL VINCULADOS	1,537,437	9,346	67,466	-	410,728	245,815

Las otras cuentas por cobrar registradas al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, corresponden a los pagos anticipados realizados por la póliza de seguros patrimoniales a la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza.

Los ingresos registrados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, corresponden principalmente a la venta de bienes recuperados realizados, comisiones de pólizas de seguro de desgravamen y seguros generales por clientes referidos dentro del marco de los contratos suscritos y a los intereses ganados en las cuentas de ahorro que mantenemos en el Banco Fortaleza S.A.

Los gastos registrados al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, corresponden a las pólizas de seguros contratadas con Fortaleza de Seguros y Reaseguros, comisiones por servicios contratados con Fortaleza SAFI S.A. y los servicios administrativos compartidos con el Banco Fortaleza S.A.

A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 30 de junio de 2026:

	USD Bs	UFVs Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	3,895	-	3,895
Inversiones temporarias	88,536	603	89,139
Otras cuentas por cobrar	60,413	-	60,413
TOTAL DEL ACTIVO	152,844	603	153,447
POSICIÓN NETA ACTIVA	152,844	603	153,447

Al 31 de diciembre de 2025:

	USD Bs	UFVs Bs	Total Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	2,737	-	2,737
Inversiones temporarias	62,398	604	63,002
Otras cuentas por cobrar	42,686	-	42,686
TOTAL DEL ACTIVO	107,821	604	108,425
POSICIÓN NETA ACTIVA	107,821	604	108,425

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, de Bs9.73 y Bs6.86 por USD1, respectivamente.

Los activos y pasivos en UFV han sido ajustados a bolivianos, utilizando el indicador referencial al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs3.29380 y Bs3.17338, respectivamente.

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

021

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Bancos y Corresponsales del país	3,059,717	1,613,356
	<u>3,059,717</u>	<u>1,613,356</u>

b) Cartera

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Cartera vigente (*)		
Corto plazo - a menos de un año	16,424,185	21,006,375
Largo Plazo - a más de un año	27,279,227	34,889,870
	<u>43,703,411</u>	<u>55,896,245</u>
Cartera Vencida (*)	3,623,549	682,093
Cartera en Ejecucion (*)	6,218,888	6,490,852
Productos devengados por cobrar	8,449,663	11,880,999
Previsión específica para cartera incobrable (**)	(2,101,380)	(1,885,996)
Previsión genérica otros riesgos	(812)	(812)
	<u>59,893,320</u>	<u>73,063,381</u>

(*) La apertura de las notas de cartera en: vigente, vencida y en ejecución registrada en la cuenta contable Deudores por Arrendamientos Financieros, incluye la parte correspondiente a la cartera reprogramada y cartera diferida de cada estado.

(**) La variación de la cuenta previsión específica para cartera incobrable, corresponde principalmente a los cambios de calificación en la cartera de Fortaleza Leasing Sociedad Anónima.

A

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

b.1) Clasificación de cartera por tipo de crédito:

Al 30 de junio de 2026

Tipo de crédito	Cartera vigente cartera reprogramada vigente Bs	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida Bs	Cartera ejecución y cartera reprogramada Bs	Previsión específica para incobrables Bs
Empresarial	23,267,597	3,406,722	3,792,428	(1,533,032)
Crédito PYME	7,023,333	-	1,290,461	(266,262)
Microcrédito DG	4,949,082	-	650,003	(152,766)
Microcrédito NDG	6,167,574	216,827	485,996	(134,373)
Crédito de consumo NDG	2,295,824	-	-	(14,948)
	43,703,411	3,623,549	6,218,888	(2,101,380)

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de crédito	Cartera vigente cartera reprogramada vigente Bs	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida Bs	Cartera ejecución y cartera reprogramada Bs	Previsión específica para incobrables Bs
Empresarial	33,209,725	682,093	4,100,859	(1,353,049)
Crédito PYME	7,737,105	-	1,065,697	(222,698)
Microcrédito DG	5,377,565	-	657,480	(154,380)
Microcrédito NDG	6,771,844	-	666,816	(137,845)
Crédito de consumo NDG	2,800,006	-	-	(18,024)
	55,896,245	682,093	6,490,852	(1,885,996)

b.2) Clasificación de cartera por actividad económica:

Al 30 de junio de 2026

Sector económico	Cartera vigente y cartera reprogramada vigente Bs	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida Bs	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución Bs	Previsión específica para incobrables Bs
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	3,668	-	-	(22)
Agricultura Y Ganadería	7,331,367	-	230,290	(160,857)
Construcción	10,913,708	1,275,525	1,551,395	(909,165)
Educación	17,803	-	-	(159)
Hoteles Y Restaurantes	2,932,318	-	-	(3,431)
Industria Manufacturera	3,395,159	-	-	(508)
Intermediación Financiera	392,696	-	-	(2,356)
Minerales Metálicos Y No Metálicos	1,177,978	-	2,938,989	(470,238)
Producción Y Distribución De Energía Eléctrica Gas Y Agua	128,698	-	-	(772)
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	7,110,268	-	757,610	(127,847)
Servicios Sociales Comunes Y Personales	1,269,267	2,131,198	-	(213,900)
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	5,060,713	216,827	740,604	(208,244)
Venta Al Por Mayor Y Menor	3,969,767	-	-	(3,879)
	43,703,411	3,623,549	6,218,888	(2,101,380)

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

019

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2025

Sector económico	Cartera vigente y reprogramada vigente	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución	Previsión específica para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Administración Pública Defensa Y Seguridad Social Obligatoria	14,763	-	-	(89)
Agricultura Y Ganadería	7,944,593	-	230,290	(152,572)
Construcción	15,684,796	682,093	1,554,050	(910,803)
Educación	30,590	-	-	(184)
Hoteles Y Restaurantes	3,084,300	-	191,443	(41,094)
Industria Manufacturera	5,233,300	-	-	(559)
Intermediación Financiera	442,550	-	-	(2,655)
Minerales Metálicos Y No Metálicos	1,369,440	-	2,938,989	(470,299)
Producción Y Distribución De Energía Eléctrica Gas Y Agua	143,865	-	-	(863)
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	7,765,218	-	1,169,347	(195,248)
Servicios Sociales Comunes Y Personales	3,617,489	-	-	(3,837)
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	6,246,357	-	324,397	(81,803)
Venta Al Por Mayor Y Menor	4,318,984	-	82,336	(25,990)
	<u>55,896,245</u>	<u>682,093</u>	<u>6,490,852</u>	<u>(1,885,996)</u>

b.3) Clasificación de cartera por destino del crédito:

Al 30 de junio de 2026

Sector económico	Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución	Previsión específica para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura Y Ganadería	7,090,286	-	230,290	(160,074)
Construcción	10,588,522	1,275,525	1,833,099	(946,513)
Hoteles Y Restaurantes	2,995,743	-	-	(1,498)
Industria Manufacturera	3,034,962	-	-	-
Intermediación Financiera	105,435	-	-	(633)
Minerales Metálicos Y No Metálicos	1,177,978	-	2,938,989	(470,238)
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	7,214,752	-	291,907	(52,279)
Servicios Sociales Comunes Y Personales	953,409	2,131,198	-	(213,596)
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	4,778,074	216,827	740,604	(205,981)
Venta Al Por Mayor Y Menor	5,764,251	-	183,999	(50,566)
	<u>43,703,411</u>	<u>3,623,549</u>	<u>6,218,888</u>	<u>(2,101,380)</u>

S

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

018

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2025

Sector económico	Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución	Previsión específica para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura Y Ganadería	7,593,228		230,290	(151,358)
Construcción	15,334,370	682,093	1,835,755	(948,099)
Hoteles Y Restaurantes	3,174,355		191,443	(39,876)
Industria Manufacturera	4,892,336			-
Intermediación Financiera	111,823			(671)
Minerales Metálicos Y No Metálicos	1,248,231		2,938,989	(470,238)
Servicios Inmobiliarios Empresariales Y De Alquiler	7,719,549		703,643	(118,841)
Servicios Sociales Comunes Y Personales	3,169,261			(3,221)
Transporte Almacenamiento Y Comunicaciones	5,934,627		324,397	(79,285)
Venta Al Por Mayor Y Menor	6,718,465		266,335	(74,407)
	<u>55,896,245</u>	<u>682,093</u>	<u>6,490,852</u>	<u>(1,885,996)</u>

b.4) Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas provisiones:

Al 30 de junio de 2026

Tipo de garantía	Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución	Previsión específica para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía hipotecaria	1,489,478	-	-	-
Garantía prendaria	26,213,868	1,492,352	5,472,071	(1,477,625)
Garantía personal	492,381	-	-	(718)
Otras Garantías	15,507,684	2,131,198	746,817	(623,036)
	<u>43,703,411</u>	<u>3,623,549</u>	<u>6,218,888</u>	<u>(2,101,380)</u>

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de garantía	Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución	Previsión específica para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs
Garantía hipotecaria	1,489,479	-	-	-
Garantía prendaria	33,957,303	682,093	6,077,905	(1,540,129)
Garantía personal	519,210	-	-	(780)
Otras Garantías	19,930,253	-	412,947	(345,087)
	<u>55,896,245</u>	<u>682,093</u>	<u>6,490,852</u>	<u>(1,885,996)</u>

S

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

b.5) Clasificación de cartera según la calificación de créditos en montos y porcentajes:**Al 30 de junio de 2026**

Calificación	Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	%	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida	%	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución	%	Previsión específica para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs	
Categoría A	36,019,777	82%	-	0%	-	0%	(21,486)	1%
Categoría B	4,687,325	11%	-	0%	-	0%	(35,967)	2%
Categoría C		0%	2,131,198	59%	-	0%	(213,120)	10%
Categoría E	2,985,562	7%	1,492,352	41%	3,696,600	59%	(1,307,922)	62%
Categoría F	10,747	0%	-	0%	2,522,288	41%	(522,885)	25%
	<u>43,703,411</u>	<u>100%</u>	<u>3,623,549</u>	<u>100%</u>	<u>6,218,888</u>	<u>100%</u>	<u>(2,101,380)</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2025

Calificación	Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	%	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida	%	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución	%	Previsión específica para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs	
Categoría A	49,692,985	89%	-	0%	-	0%	(28,632)	2%
Categoría B	2,613,520	5%	-	0%	-	0%	(23,027)	1%
Categoría F	10,747	0%	-	0%	2,389,993	37%	(496,426)	26%
Categoría E	3,578,993	6%	682,093	100%	4,100,859	63%	(1,337,911)	71%
	<u>55,896,245</u>	<u>100%</u>	<u>682,093</u>	<u>100%</u>	<u>6,490,852</u>	<u>100%</u>	<u>(1,885,996)</u>	<u>100%</u>

b.6) Clasificación de cartera por número de clientes y en montos:**Al 30 de junio de 2026**

Por número de clientes	Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	%	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida	%	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución	%	Previsión específica para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs	
De 1 a 10 mayores	12,774,254	29%	2,131,198	59%	2,938,989	47%	(942,214)	45%
De 11 a 50 mayores	17,502,796	40%	1,275,525	35%	1,223,841	20%	(626,128)	30%
De 51 a 100 mayores	8,071,623	18%	216,827	6%	1,634,266	26%	(429,299)	20%
Otros	5,354,739	12%	-	0%	421,792	7%	(103,738)	5%
	<u>43,703,411</u>	<u>100%</u>	<u>3,623,549</u>	<u>100%</u>	<u>6,218,888</u>	<u>100%</u>	<u>(2,101,380)</u>	<u>100%</u>

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

016

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 31 de diciembre de 2025

Por número de clientes	Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	%	Cartera vencida y cartera reprogramada vencida	%	Cartera ejecución y cartera reprogramada ejecución	%	Previsión específica para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs	
De 1 a 10 mayores	2,654,974	5%	-	0%	-	0%	(212)	0%
De 11 a 50 mayores	2,485,913	4%	-	0%	333,773	5%	(184,162)	10%
De 51 a 100 mayores	11,132,544	20%	682,093	100%	1,766,292	27%	(894,558)	47%
Otros	39,622,814	71%	-	0%	4,390,787	68%	(807,064)	43%
	55,896,245	100%	682,093	100%	6,490,852	100%	(1,885,996)	100%

b.7) Evolución de la cartera a junio de 2026, diciembre 2025 y 2024

	2026 Bs	2025 Bs	2024 Bs
Cartera vigente	14,108,911	19,079,220	39,112,366
Cartera diferida vigente	1,169,030	1,735,004	2,156,644
Cartera vencida	2,131,198	-	-
Cartera diferida vencida	-	-	-
Cartera en ejecución	442,074	489,799	295,479
Cartera diferida ejecución	-	34,611	7,192
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8,880,695	25,682,247	43,047,538
Cartera reprogramada o reestructurada diferida vigente	19,544,776	9,399,774	11,737,717
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	439,301	509,419	156,197
Cartera reprogramada o reestructurada diferida vencida	1,053,050	172,674	103,836
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	1,107,073	1,263,253	1,812,333
Cartera reprogramada o reestructurada diferida ejecución	4,669,741	4,703,189	787,821
	53,545,848	63,069,190	99,217,123
Previsión específica para incobrabilidad	(2,101,380)	(1,885,996)	(1,970,310)
Previsión genérica voluntaria cíclica	(286,579)	(286,578)	(286,578)
Previsión genérica cíclica	(174,307)	(185,644)	(1,210,418)
Previsión genérica otros riesgos	(812)	(812)	(812)
	(2,563,078)	(2,359,030)	(3,468,118)
Recuperación de activos financieros	3,108,290	6,051,544	4,472,537
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(3,228,139)	(4,477,298)	(3,917,719)
Cargos por previsión genérica por otros riesgos	-	(1,130,240)	-
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	(18,797)	(5,554,405)	(2,009,693)
Cargos por previsión genérica cíclica	-	(69,469)	(34,586)
	(3,246,936)	(11,231,412)	(3,952,305)
Productos por cartera (ingresos financieros)	2,150,958	7,717,306	11,705,686
Productos en suspenso	3,198,168	1,821,047	884,876
Número de prestatarios (*)	173	219	273

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(*) El número de clientes descrito al 30 de junio 2026 y diciembre 2025 y 2024 no considera las operaciones castigadas.

b.8) Grado de reprogramaciones

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cartera reprogramada y cartera reprogramada diferida corresponde al 61.23% del total de la cartera de Fortaleza Leasing Sociedad Anónima.

b.9) Límites legales

Los límites legales aplicados por la Sociedad se adecuan a las normas legales establecidas en los (Artículos 125°, 145°, 323°, 324°, 326°, 327°, 415°, 416°, 418°, 421°, 440°, 456°, 458°, 463° y 471°) de la Ley N°393 de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013.

b.10) Conciliación de provisiones de cartera (139 + 251 + 253 + 255)

	2026	2025	2024
	Bs	Bs	Bs
Provisión inicial	2,359,030	3,468,118	4,341,682
(-) Castigos	-	-	-
(-) Recuperaciones	(180,731)	(185,514)	(3,952,290)
(-) Provisiones constituidas	(352,618)	(6,600,582)	3,952,305
(+) Otras regularizaciones (*)	538,125	5,677,008	(873,579)
Provisión final	<u>2,363,807</u>	<u>2,359,030</u>	<u>3,468,118</u>

(*) El monto de otras regularizaciones corresponde a la regularización efectuada en la cuenta de disminución de provisiones específicas por la reversión de las provisiones al momento del registro de bienes recuperados.

c) Inversiones temporarias y permanentes**c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Caja de ahorro (1)	502,545	85,781
Participación de fondos de inversión (2)	3,450,476	1,114,221
	<u>3,953,021</u>	<u>1,200,002</u>

(1) La tasa promedio ponderada al 30 de junio de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, de las cajas de ahorro de Fortaleza Leasing Sociedad Anónima en el Banco Fortaleza S.A. es de 0.01% en M/N para ambas gestiones.

(2) La tasa de interés promedio ponderada de los Fondos de Inversión al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, en M/N es de 0.59%

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

014

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

c.2) Inversiones permanentes

Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no reportó Inversiones Permanentes.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Pagos anticipados		
Seguros pagados por anticipado	27,718	58,316
Otros pagos anticipados	-	-
Total pagos anticipados	27,718	58,316
Diversas		
Primas de seguro diferidas	462,101	494,601
Gastos por recuperar (1)	10,002,116	8,541,226
Crédito fiscal IVA	1,054,208	1,017,005
Otras partidas pendientes de cobro (2)	2,894,903	2,894,096
Total diversas	14,413,328	12,946,928
Previsión para otras cuentas por cobrar		
Previsión específica gastos por recuperar	(9,976,399)	(7,198,272)
Previsión específica E.Cuevas gastos por recuperar	-	(2,894,096)
Total previsión para otras cuentas por cobrar	(9,976,399)	(10,092,368)
	4,464,647	2,912,876

(1) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el saldo de la subcuenta "Gastos por recuperar", corresponde principalmente a los pagos realizados por cuenta del cliente por concepto de impuestos, servicios judiciales, seguros de bien objeto del arrendamiento financiero, seguro desgravamen, entre otros.

(2) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" corresponde a daños identificados por la Sociedad que fueron causados por terceros, el cual se encuentra provisionado en su totalidad.

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Bienes muebles recuperados a partir del 01/01/2003	6,325,447	5,293,803
Previsión de bienes recibidos en recuperación de crédito a partir del 01/01/2003 (*)	(167,533)	(167,533)
Valores netos	6,157,914	5,126,270

8

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(*) El 6 de noviembre de 2019, mediante CITE: ASFI/DSR/II/R-231315/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se pronuncia sobre el régimen de provisiones, estableciendo que las empresas de arrendamiento financiero no están alcanzadas por la normativa vigente de provisiones. AL 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no se realizó provisión para bienes recuperados.

f) **Bienes de uso**

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	Valores originales		Depreciaciones acumuladas		Valores netos	
	2026	2025	2026	2025	2026	2025
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Mobiliario y enseres	114,820	114,820	(77,100)	(71,397)	37,719	43,423
Equipo e instalaciones	169,111	169,103	(162,658)	(161,905)	6,453	7,206
Equipos de computación	602,679	542,180	(536,510)	(533,310)	66,169	8,870
Vehículos	-	-	-	-	-	-
	<u>886,609</u>	<u>826,103</u>	<u>(776,268)</u>	<u>(766,612)</u>	<u>110,342</u>	<u>59,499</u>

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados del ejercicio alcanza a Bs9,656 y Bs78,154, respectivamente.

g) **Otros activos**

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
<u>Partidas Pendientes de Imputación</u>		
Fondos fijos no repuestos	-	-
	-	-
<u>Activos intangibles</u>		
Programas y aplicaciones informáticas	6,275	193,105
Amortización acumulada	-	(177,356)
	<u>6,275</u>	<u>15,749</u>
	<u>6,275</u>	<u>15,749</u>

h) **Fideicomisos constituidos**

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, no cuenta con fideicomisos constituidos.

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

i) Obligaciones con el público

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, no cuenta con obligaciones con el público.

j) Obligaciones con instituciones fiscales

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, no cuenta con obligaciones en instituciones fiscales.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
Financiamiento BDP a mediano y a largo plazo	-	3,270,611
Prestamo Banco Nacional de Bolivia a mediano y a corto plazo	22,013,958	22,950,250
Prestamo Banco Ganadero S.A. corto y mediano plazo	5,776,517	13,877,250
Banco Economico S.A. corto y mediano plazo	1,362,500	9,000,000
Prestamo Banco Union S.A., mediano plazo	11,750,000	15,833,333
Cargos financieros devengados por pagar	833,293	1,281,254
	41,736,268	66,212,698

- (1) Corresponde a los contratos de Provisión de Recursos Financieros entre Fortaleza Leasing Sociedad Anónima y el Banco Nacional de Bolivia S.A. (BNB). Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene cinco operaciones vigentes por Bs434,500, Bs7,000,000, Bs11,397,000, Bs7,274,000, Bs4,424,250 y Bs500,000, todos los préstamos tienen programados pagos semestrales de capital e intereses y tasa fija. El saldo de la deuda al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs22,013,958 y Bs22,950,250, respectivamente.
- (2) Corresponde a los contratos de Provisión de Recursos Financieros entre Fortaleza Leasing Sociedad Anónima y el Banco Ganadero S.A. (BGA), los cuales se otorgaron en el marco de una línea de crédito. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se gestionó dos nuevos préstamos de Bs1,000,000 y UFV1,304,708 y una vigente de Bs9,752,250 con pagos semestrales de capital e intereses. El saldo de la deuda al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs5,776,517 y Bs13,877,250, respectivamente.
- (3) Corresponde a los contratos de Provisión de Recursos Financieros entre Fortaleza Leasing Sociedad Anónima y el Banco Económico S.A. (BEC). Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, se tiene una operación vigente por Bs1,362,500; con pagos semestrales de capital e interés y tasa fija. El saldo de la deuda al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es de Bs1,362,500 y Bs9,000,000, respectivamente.
- (4) Corresponde a los contratos de Provisión de Recursos Financieros entre Fortaleza Leasing Sociedad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Anónima y el Banco Unión S.A. (BUN), los cuales se otorgaron en el marco de una línea de crédito. Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existieron nuevos desembolsos. Las operaciones actualmente vigentes han sido desembolsadas por importes de Bs7,000,000, Bs10,000,000 y Bs5,000,000 con pagos semestrales de capital e intereses y tasa de interés fija. El saldo de la deuda al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs11,750,000 y Bs15,833,333, respectivamente.

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Diversas		
Acreedores por retenciones a terceros	2,990	3,424
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	9,921	219,884
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	22,961	18,447
Acreedores por retenciones a funcionarios	21,311	19,866
Acreedores por compras de bienes y servicios (1)	286,511	322,463
Acreedores varios (2)	799,512	687,946
	<u>1,143,207</u>	<u>1,272,030</u>
Provisiones		
Provisión para Aguinaldo	7,702	-
Provisión para indemnizaciones	173,974	290,387
Provisión para otros impuestos	-	2,795
Otras provisiones (3)	179,453	144,977
	<u>361,129</u>	<u>438,159</u>
	<u>1,504,336</u>	<u>1,710,189</u>

- (1) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el importe registrado en la subcuenta "Acreedores por compra de bienes y servicios", corresponde a operaciones dadas en arrendamiento financiero los siguientes clientes: Pumanal de Juan Nicolas Magarelli y Servicio de Análisis de Calidad de Agua, entre otras.
- (2) Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el importe registrado en la subcuenta "Acreedores Varios" corresponde a importes recibidos para la aplicación de créditos.
- (3) El saldo de la subcuenta "Otras provisiones" al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, corresponde a pagos a realizados por servicios prestados principalmente de Auditoría externa, acuotaciones, ASFI, tasas de regulación, entre otras provisiones a ejecutarse en el transcurso de la gestión o del plazo establecido contractualmente.

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

m) Previsiones

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Previsión genérica voluntaria (1)	286,579	286,579
Previsión genérica cíclica (2)	174,307	185,643
	<u>460,886</u>	<u>472,222</u>

- (1) En esta cuenta se registra la constitución de la previsión genérica voluntaria realizada en la gestión 2010 por Bs286,579 en ambas gestiones, para cubrir posibles pérdidas por el deterioro de la cartera.
- (2) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV del "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

n) Títulos valores en circulación

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 la composición del grupo, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Bonos Fortaleza 2020 serie B (1)	-	-
Cargos financieros devengados por pagar	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>

En fecha 27 de agosto de 2020 mediante Resolución N°374/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó e inscribió en el Registro del Mercado de Valores, la Emisión de Bonos denominada BONOS FORTALEZA LEASING 2020, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-FLE-035/2020. Posteriormente, en fecha 16 de octubre de 2020 se colocó totalmente la Serie A de bonos con clave pizarra FLE-N1A-20 y el 40% de la Serie B con clave pizarra FLE-N1B-20. En fecha 24 de noviembre de 2020 se colocó un 20% más de la Serie B con clave pizarra FLE-N1B-20.

En fecha 11 de febrero de 2021 mediante nota LFO/GPL/EXT-0189/2021 se solicitó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la ampliación de plazo de colocación de la emisión por 90 días, toda vez que el plazo venció en fecha 23 de febrero de 2021. Asimismo, mediante nota ASFI/DSVSC/R-36386/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, se autoriza la ampliación de plazo de colocación por 90 días hasta el 24 de mayo de 2021.

En fecha 15 de abril de 2021 se colocó un 30% de la serie B con clave pizarra FLE-N1B-20 y en fecha 17 de mayo de 2021 se colocó el 10% restante de la serie B con clave pizarra FLE-N1B-20, con lo que el total de la emisión estaría colocada.

- (1) Corresponde a la Serie B de la emisión de Bonos Fortaleza Leasing 2020, cuyo monto nominal y colocado es de Bs45,500,000 a 1800 días, pago de cupones semestrales y tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2025 no tiene saldo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 los “Bonos Fortaleza Leasing 2020” Serie A y Serie B no se encuentran vigentes, se pagaron todas las obligaciones contraídas con los tenedores de bonos y se dio cumplimiento a los compromisos financieros.

o) **Obligaciones subordinadas**

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, no reporto obligaciones subordinadas.

p) **Obligaciones con empresas públicas**

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, no reporto obligaciones con empresas públicas.

q) **Ingresos y gastos financieros**

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS		
Disponibilidades	178	6
Inversiones temporarias	317,389	728
Cartera vigente	3,617,268	9,224,363
Cartera vencida (1)	(1,307,189)	(4,019,435)
Cartera en ejecución (2)	(476,687)	(26,197)
	<u>2,150,958</u>	<u>5,179,465</u>
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses por obligaciones con Bancos y entidades de Financiamiento	(2,029,377)	(2,488,909)
Intereses obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	(58,523)	-
Intereses por financiamientos internos a plazo		(350,689)
Cargos por valores en circulación		(574,759)
	<u>(2,087,901)</u>	<u>(3,414,357)</u>

(1) En subcuenta “Cartera Vencida” se registra al 30 de junio de 2026 y 2025 Bs1,307,189 y Bs4,019,435, respectivamente, debido a los cambios de estado realizados automáticamente en el sistema.

(2) En subcuenta “Cartera en ejecución” se registra al 30 de junio de 2026 y 2025 Bs476,687 y Bs26,197, respectivamente, debido a los cambios de estado realizados automáticamente en el sistema.

Las tasas promedio ponderadas al 30 de junio de 2026 y 2025, son las siguientes:

	2026	2025
	Bs	Bs
Tasa activa promedio ponderada M.N.	4.81%	4.84%
Tasa pasiva promedio ponderada M.N.	6.32%	6.56%

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

r) Recuperación de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Disminución de provisión específica de cartera incobrable	2,818,059	1,004,886
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar (1)	184,315	70,449
Disminución de provisión genérica cíclica	20,712	325,404
Recuperación activos financieros castigados	85,204	(158,552)
	<u>3,108,290</u>	<u>1,242,187</u>

- (1) En la cuenta contable disminución de provisión para otras cuentas por cobrar, se registra la recuperación por gastos y cuentas por cobrar a clientes de operaciones de arrendamiento financiero.

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Cargos por provisión específica de cartera incobrable	(3,228,139)	(2,284,479)
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar (1)	(18,797)	(418,901)
Castigo de productos de cartera	(679,672)	-
Castigo de productos otras cuentas por cobrar	(31,312)	-
Cargos por provisión genérica cíclica	-	(60,588)
Castigos de productos financieros	-	(268,817)
	<u>(3,957,920)</u>	<u>(3,032,785)</u>

- (2) El incremento de la cuenta otros cargos por provisión cuentas por cobrar, se debe a la constitución de provisiones de cuentas por cobrar que cumplieron más de 330 días.

S

FORTALEZA LEASING SOCIEDAD ANÓNIMA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

007

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

t) Ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

OTROS INGRESOS OPERATIVOS

	2026	2025
	Bs	Bs
Comisiones por servicios (1)	50,164	80,373
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	45,414	18,894
Ingresos por bienes realizables	1,359,374	344,998
Ingresos por gastos recuperados (2)	47,316	3,330
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA	55,232	77,392
Otros ingresos operativos diversos (3)	270,976	654,875
	1,828,475	1,179,862

OTROS GASTOS OPERATIVOS

	2026	2025
	Bs	Bs
Comisiones por giros y transferencia de fondos	(24)	(20,902)
Comisiones diversas (4)	(101,752)	(7,410)
Costo de bienes realizables	(1,489,910)	(158,483)
Otros gastos operativos diversos (5)	(36,827)	(712,966)
Pérdida por operaciones de cambio y arbitraje	(34,088)	(1,970)
	(1,662,601)	(901,731)

- (1) Los ingresos por comisiones por servicios corresponden principalmente a las comisiones que Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, recibe por las pólizas de los clientes referidos con la Compañía de Seguros Generales y la Compañía de Seguros Vida.
- (2) El saldo de la subcuenta ingresos por gastos recuperados, corresponde principalmente a la recuperación de impuestos anuales de bienes dados en arrendamiento financiero y a la recuperación de gastos seguros del bien realizados por cuenta de los clientes de arrendamiento financiero.
- (3) El saldo de la subcuenta ingresos operativos diversos, corresponde principalmente a las ganancias de capital por operaciones bursátiles, venta de activo fijo, certificaciones emitidas a los clientes de operaciones de arrendamiento financiero, entre otros.
- (4) Las comisiones diversas representan fundamentalmente las comisiones pagadas a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., Empresa de Depósitos de Valores (EDV) por emisión de Titulares para pago de bonos y comisiones a terceros por la venta de bienes recuperados, entre otros.
- (5) Otros gastos operativos diversos registran principalmente los gastos operativos realizados para la recuperación de bienes objeto de arrendamiento financiero realizados durante la gestión, entre otros.

S

u) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Ingresos		
Ingreso de gestiones anteriores	-	199,047
Gastos		
Gasto de gestiones anteriores	(99,385)	(91,081)

Los ingresos de gestiones anteriores contabilizados al 30 de junio de 2026 y 2025, corresponde principalmente a la cancelación de comisiones por clientes referidos de seguros vida, intereses generados en cajas de ahorro, regularización de la proporcionalidad del Crédito Fiscal, devolución de primas de seguros y ajuste por la provisión del Impuesto a las Transacciones (IT), entre otros.

Los gastos de gestiones anteriores contabilizados al 30 de junio de 2026 y 2025, corresponden principalmente a cancelación de impuestos fiscales y municipales, pagos a proveedores, renovaciones de pólizas, ajuste por el pago de acuotaciones ASFI, regularización por variaciones en el sistema y otras regularizaciones de gestiones anteriores.

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Gastos de personal	(685,070)	(793,934)
Servicios contratados (1)	(91,030)	(181,294)
Seguros	(42,054)	(85,381)
Comunicaciones y traslados	(16,767)	(30,117)
Impuestos	(173,753)	(230,167)
Mantenimiento y reparaciones	(22,894)	(837)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	(9,656)	(64,478)
Amortización de cargos diferidos	(9,475)	(12,223)
Gastos notariales y judiciales	(130,222)	(55,496)
Alquileres	(111,783)	(97,778)
Energía Eléctrica Agua y Calefacción	(9,300)	(7,945)
Papelería, útiles y materiales de servicio	(5,521)	(1,199)
Suscripción y afiliaciones	-	(2,737)
Propaganda y publicidad	-	(1,406)
Aportes a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(82,164)	(96,597)
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	(28,327)	-
Gastos en comunicación y publicaciones en prensa	(10,586)	(14,017)
Gastos diversos (2)	(503,592)	(235,622)
	<u>(1,932,194)</u>	<u>(1,911,228)</u>

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

- (1) Los servicios contratados comprenden servicios de computación, asesoría legal externa, seguridad, limpieza, verificación de datos y auditoría externa, principalmente.
- (2) La subcuenta contable gastos diversos registra principalmente otros gastos administrativos que no corresponde informar en las restantes cuentas de este grupo, el incremento en la gestión 2026 se debe principalmente al pago de impuestos nacionales por concepto de débito fiscal y otros gastos necesarios no relacionados directamente con el giro de Fortaleza Leasing Sociedad Anónima.

w) Cuentas contingentes

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, Fortaleza Leasing Sociedad Anónima no tiene ninguna cuenta contingente.

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es la siguiente:

	2026	2025
	Bs	Bs
Garantías recibidas (1)	150,204,525	168,496,359
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	-	40,929,834
Documentos y valores de la entidad (2)	246,806,563	281,493,383
Productos en suspenso	3,198,168	1,821,047
Cuentas incobrables castigadas	10,669,927	10,527,050
Otras cuentas de Registro (3)	446,257	471,815
	411,325,440	503,739,488

- (1) La composición de la subcuenta "Garantías recibidas" al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, corresponde a garantías hipotecarias, garantías de vehículos y otras garantías.
- (2) La composición de la subcuenta "Documentos y valores de la entidad", al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, corresponde a seguros contratados para los bienes recuperados y seguro de bienes dados en arrendamiento financiero.
- (3) En la cuenta contable "Otras cuentas de registro", se reconocen las operaciones que Fortaleza Leasing S.A., controla mediante cuentas de registro y no corresponde incluir en las restantes cuentas de este grupo.

NOTA 9 – PATRIMONIO NETO**a) Capital social**

Mediante Carta ASFI/DSR/I/R-228565/2017, se establece que el capital autorizado de la Sociedad a partir del 27 de noviembre de 2017, aumenta a Bs20,000,000 dividido en 200,000 acciones ordinarias, cada una por un valor de Bs100, establecido según Resolución SB/034/2006 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mediante Resolución ASFI/407/2025 de 30 de mayo de 2025, se establece que el capital autorizado de la Sociedad aumenta a Bs50,000,000 dividido en 500,000 acciones ordinarias, con un valor nominal cada una de Bs100.

Mediante Carta ASFI/DSR I/R-226841/2025 del 02 de octubre de 2025, se establece el aumento de capital pagado por aportes en efectivo de los accionistas "Corporación Fortaleza S.R.L." y "Grupo Financiero Fortaleza S.A" por Bs10,359,900.

Mediante Carta ASFI/DSR II/R-63410/2026 del 31 de marzo de 2026 se establece el aumento de capital pagado por aporte en efectivo del accionista "Grupo Financiero Fortaleza S.A" por Bs21,000,000.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Sociedad es de Bs47,997,300 y Bs26,997,300 y está dividido en 479,973 y 269,973 acciones ordinarias, respectivamente.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el capital social de Fortaleza Leasing Sociedad Anónima, registra la siguiente composición accionaria:

Al 30 de junio de 2026

FECHA	DESCRIPCION	CAPITAL PAGADO	CANTIDAD DE ACCIONES	% DE PARTICIPACION	PATRIMONIO NETO	V.P.P.
20/7/2017	GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.	34,971,400	349,714	72.86118%	24,731,815	70.72
14/08/2015	CORPORACION FORTALEZA S.R.L.	9,267,000	92,670	19.30734%	6,553,633	70.72
20/07/2006	GUIDO EDWIN HINOJOSA CARDOSO	3,758,500	37,585	7.83065%	2,658,016	70.72
20/07/2006	NELSON GERMAN GERARDO HINOJOSA JIMENEZ	100	1	0.00021%	71	70.72
14/08/2015	PATRICIO MARCOS JAIME MAX HINOJOSA JIMENEZ	100	1	0.00021%	71	70.72
14/08/2015	JORGE MANUEL CARMELO HINOJOSA JIMENEZ	100	1	0.00021%	71	70.72
14/08/2015	ROSARIO HINOJOSA JIMENEZ	100	1	0.00021%	71	70.72
TOTALES		47,997,300	479,973	100.00%	33,943,746	

Al 31 de diciembre de 2025

FECHA	DESCRIPCION	CAPITAL PAGADO	CANTIDAD DE ACCIONES	% DE PARTICIPACION	PATRIMONIO NETO	V.P.P.
20/7/2017	GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A.	13,971,400	139,714	51.75110%	8,071,114	57.77
14/08/2015	CORPORACION FORTALEZA S.R.L.	9,267,000	92,670	34.32565%	5,353,437	57.77
20/07/2006	GUIDO EDWIN HINOJOSA CARDOSO	3,758,500	37,585	13.92176%	2,171,241	57.77
20/07/2006	NELSON GERMAN GERARDO HINOJOSA JIMENEZ	100	1	0.00037%	58	57.77
14/08/2015	PATRICIO MARCOS JAIME MAX HINOJOSA JIMENEZ	100	1	0.00037%	58	57.77
14/08/2015	JORGE MANUEL CARMELO HINOJOSA JIMENEZ	100	1	0.00037%	58	57.77
14/08/2015	ROSARIO HINOJOSA JIMENEZ	100	1	0.00037%	58	57.77
TOTALES		26,997,300	269,973	100.00%	15,596,024	

El valor patrimonial proporcional por acción, al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de Bs70.72 y Bs57.77, respectivamente.

A

b) Reservas**Reservas Legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

El 10 de marzo de 2023, en cumplimiento a la determinación en Acta N°25 de la Junta General Ordinaria de Accionistas, se realiza la Constitución de la Reserva Legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2022, que asciende a la suma de Bs81,340. Alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de Bs1,441,344 en ambas gestiones.

En la gestión 2025, no se constituyó la Reserva Legal debido a que se tuvo un resultado negativo en la gestión 2024.

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no se constituyó la Reserva Legal debido a que se tuvo un resultado negativo en la gestión 2025.

Reserva obligatoria

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, respectivamente la cuenta Reserva Obligatoria no tiene saldo.

Reserva Voluntaria

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2026, la cuenta Reserva Voluntaria no tiene saldo.

c) Resultados acumulados

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la cuenta de Resultados acumulados tiene un saldo de Bs(15,494,898) y Bs(12,842,620), respectivamente.

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS

La ponderación de activos y contingentes al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Al 30 de junio de 2026

Código	Nombre	Saldo Activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	-	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	1,120,249	10%	112,025
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	54,057,796	20%	10,811,559
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	-	50%	-
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	22,467,191	100%	22,467,191
	Total Activo y Contingente	77,645,235		33,390,775
	10% sobre Activo computable			3,339,077
	Patrimonio Neto			33,498,259
	Excedente (Déficit) patrimonial			30,159,182
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			100.32%

Al 31 de diciembre de 2025

Código	Nombre	Saldo Activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	-	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	4,900,719	10%	490,072
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	63,361,262	20%	12,672,252
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	-	50%	-
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	-	75%	-
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	15,729,152	100%	15,729,152
	Total Activo y Contingente	83,991,133		28,891,476
	10% sobre Activo computable			2,889,148
	Patrimonio Neto			14,859,543
	Excedente (Déficit) patrimonial			11,970,395
	Coefficiente de Suficiencia Patrimonial			51.43%

8

AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

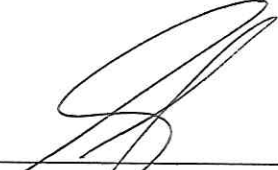
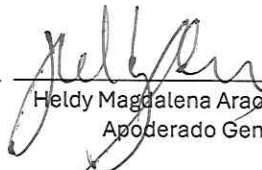
Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no existen contingencias probables significativas, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Considerando la pérdida contable generada en los últimos dos ejercicios, el Directorio aprobó el Plan Estratégico Integral 2026 - 2028 que está orientado a restablecer la rentabilidad y fortalecer la sostenibilidad financiera de Fortaleza Leasing S.A., haciendo una reestructuración del Modelo Operativo y Modelo Comercial, con fuerte incidencia en la reestructuración de pasivos y fuentes de financiamiento. Dicho plan contempla, entre otros aspectos, un aporte de capital importante por el socio Grupo Financiero Fortaleza S.A. que fortalecerá el patrimonio, la optimización de costos operativos, la reestructuración de procesos internos, el fortalecimiento y crecimiento de cartera enfocados productos financieros de mayor margen y la implementación de estrategias comerciales crediticias orientadas al incremento de ingresos financieros y disminución de costos. En ese sentido, la Administración considera que las acciones previstas y en curso permitirán generar flujos de efectivo suficientes para cumplir con las obligaciones operativas y financieras, respaldando la continuidad operativa de la Sociedad.

NOTA 13 – AMBITO DE CONSOLIDACIÓN

Al 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene empresas relacionadas o vinculadas que requiera la consolidación de estados financieros.


Maira Amanda Herbas Loza
Analista Contable Tributario y Cartera
Juan Alejandro Arano Miranda
Subgerente Financiero Contable
Hedy Magdalena Araz Ledezma
Apoderado General

8